

Política represiva y exilio forzado

Romina Rodríguez¹

Resumen

La siguiente investigación analiza un caso de exilio forzado durante la última dictadura cívico-militar en la Argentina, concibiendo al exilio como un proceso político de exclusión social de una comunidad que obliga a quien lo sufre a irse de su patria natal so pena de perder la vida.

En este sentido, el trabajo busca desentrañar la trama social en la que se gesta el consenso de eliminación o expulsión de integrantes de una colectividad humana, porque es en la interacción social que se constituye la voluntad colectiva de segregación. Con dicha finalidad se analiza la dinámica dialéctica entre el ejercicio del poder político Estatal, la sociedad civil y la situación del exilio forzado en Argentina.

El exilio forzado no es un fenómeno nuevo, los pueblos de la antigüedad nos han legado innumerables relatos que retratan ese acontecimiento político. Desde entonces, es considerado un castigo producto de una infracción grave de alguna norma de convivencia social. Infracción que da lugar a un proceso de exclusión de la tierra y cultura natal, que suele traducirse, para quien lo sufre, en una muerte simbólica. Consideramos que dicha exclusión es posible, mediante el consenso directo o indirecto de la comunidad, que accede al destierro de alguno de sus integrantes cuyo destino será el ostracismo. En la sociedad actual el funcionamiento propio de lógica estatal permite, en determinadas circunstancias, “la desnaturalización masiva de sus propios ciudadanos” (Agamben, 1996).

¹ Profesora de historia graduada en la facultad de filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente, es Profesora en las materias “Introducción al conocimiento de la sociedad y el Estado” e “Introducción a la sociología” en esa misma casa de altos estudios. Participo de proyectos UBACYT sobre políticas de desarrollo en el siglo XX en Argentina. Profesora Titular de la materia: Historia Americana del siglo XX, en el Instituto Superior, Santo Tomás de Aquino.

Política represiva y exilio forzado

Padre nuestro Crónida, supremo entre los que mandan, si por fin les cumple a los dioses felices que regrese a casa el muy astuto Odiseo, enviemos enseguida a Hermes, al vigilante Argifonte, para que anuncie inmediatamente a la Ninfa de lindas trenzas nuestra inflexible decisión: el regreso del sufrido Odiseo²...

La odisea

Introducción

El presente trabajo es un estudio preliminar cuyo objetivo es analizar un caso de exilio forzado durante la última dictadura cívico-militar en la Argentina, concibiendo al exilio como un proceso político de exclusión social de integrantes de la comunidad, que obliga a quien lo sufre a irse de su patria natal so pena de perder la vida.

En este sentido el estudio busca desentrañar la trama social en la que se gesta el consenso de expulsión de integrantes de una colectividad humana, porque es en la interacción social que se constituye la voluntad colectiva de segregación. Con dicha finalidad se analiza la dinámica dialéctica entre el ejercicio del poder político Estatal, el rol de la sociedad civil y la situación del exilio forzado en Argentina.

El exilio forzado no es un fenómeno nuevo, los pueblos de la antigüedad nos han legado innumerables relatos que retratan ese acontecimiento político. Desde entonces es considerado un castigo, producto de una infracción grave de alguna norma de convivencia social. Infracción que da lugar a un proceso de exclusión de la tierra y cultura natal, que suele traducirse para quien lo sufre, en una muerte simbólica. Consideramos que dicha exclusión es posible, mediante el consenso directo o indirecto de la comunidad que accede al destierro de alguno de sus integrantes.

Metodología

² Homero, *La Iliada*, Canto I, Los dioses deciden en asamblea el retorno de Odiseo, en <http://biblioteca.digital.ilce.edu.mx>, 2004.

El proceso que da lugar al exilio de Manuel Asquinezzer tiene diversas implicancias que deben ser analizadas pormenorizadamente. Con tal objetivo el trabajo se desarrolla en base a tres ejes principales de análisis a partir de los cuales se correlaciona: el contexto histórico coyuntural que da lugar al proceso de destierro de Manuel Asquinezzer y la dinámica arbitraria de los Estados-nación modernos en relación al status legal de sus ciudadanos. Dado que el funcionamiento propio de lógica estatal, permite en determinadas circunstancias, “la desnaturalización masiva de sus propios ciudadanos” (Agamben 1998).

1. En primer lugar analizamos el desarrollo de políticas contra hegemónicas ante los procesos violencia Estatal, a través de una entrevista testimonial que recoge el contexto histórico de lucha política y exilio forzado, promovido por “el proceso de reorganización nacional³”.
2. En segundo lugar revisamos “la naturaleza” del quehacer político Estatal, a través de diversos autores especializados en el tema. Con la finalidad de dilucidar si la aplicación de mecanismos represivos de corte autoritario obedecen: a procesos históricos coyunturales de la sociedad Argentina, a una correlación con la dinámica intrínseca del sistema capitalista o a una conjunción compleja entre ambos fenómenos.
3. Por último estudiamos como el contexto político represivo en la Argentina, se convierte en promotor directo del exilio forzado.

1.1 Memoria, historia y testimonio

En este apartado revisamos la perspectiva de diversos intelectuales cuyos trabajos específicos se centran en el estudio de la historia y la memoria, tanto con la finalidad de ver sus mutuas influencias y oposiciones, como de brindar un marco procedimental preciso para analizar la entrevista testimonial de Manuel Asquinezzer.

La **memoria y la historia** tienen una relación de mutuas influencias pero de diferentes roles, dada su origen y “naturaleza” procedimental. Según Pierre Nora⁴, memoria e historia, no son sinónimos, “tomamos consciencia de que todo las opone. La memoria es la vida, siempre llevada

³ Rapoport Mario, *Historia económica, política y social de la Argentina*, Editorial Ariel, Buenos Aires, 2006.

⁴ Nora Pierre, *Los Lugares de la Memoria*, Editorial Gallimard, ISBN: 978-270-074904-1, cuarta edición, 2001.

por grupos vivientes y memorias de la violencia en evolución permanente, abierta a la dialéctica del recuerdo y de la amnesia inconsciente de sus deformaciones sucesivas, vulnerable a todas las utilizaciones y manipulaciones, susceptible a largas latencias y repentinas revitalizaciones. La historia en cambio, es la reconstrucción siempre problemática e incompleta, de lo que ya no es” (Pierre Nora, 2001).

Pierre Nora considera que la narrativa histórica dominante, se constituye en base a la memoria. La memoria es un fenómeno que siempre actúa como un lazo vivido en presente eterno; La historia, es una representación del pasado.

En términos de Halbwachs⁵ (2004), hay tantas memorias como grupos, porque la memoria es por naturaleza múltiple y desmultiplicable, colectiva, plural e individualizable. Con esta perspectiva, el pasado deja de ser un objeto inmutable, es producto de una dinámica político cultural que busca dotarlo de significado. La historia, al contrario, pertenece a todos y a nadie, lo que la vocación universal. La memoria tiene su raíz en lo concreto, en el espacio, el gesto, la imagen y el objeto. La historia, en cambio, sólo se ata a las continuidades temporales, a las evoluciones y a las relaciones entre las cosas. La memoria es un absoluto y la historia sólo conoce lo relativo.

El análisis de Crenzel (2010) nos permite analizar la perspectiva respecto de la existencia de regímenes memoriales. Según el autor existen diferentes regímenes de memoria dentro de una sociedad: están aquellas “memorias emblemáticas” que determinan qué hechos son memorables en un contexto histórico determinado y cuáles no, construyendo de ese modo la memoria pública hegemónica. Desde esta perspectiva el atributo distintivo de un régimen de memoria se encuentra en sus proposiciones, son las que luchan por dotar de sentido el pasado, moldean e inclusive delimitan las interpretaciones divergentes, a través del control del debate público. En este sentido dentro de la sociedad Argentina existen diversos regímenes de memoria, que batallan por convertirse en la narrativa histórica predominante. En algunos momentos históricos, uno de ellos se impone sobre los demás -ya sea a través de la violencia de una dictadura o mediante la política democrática, quedando el “resto” de los regímenes de memoria en un lugar subordinado y “desalojados” del discurso legítimo.

1.2. Contexto histórico situacional

⁵ Halbwachs Maurice, *La memoria Colectiva*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2004.

En el transcurso del golpe militar del 28 de junio de 1966⁶ autodenominado “Revolución Argentina⁷” surgen en la Argentina las llamadas “guerrillas urbanas⁸” o formaciones armadas irregulares entre las cuales se encontraban: Montoneros, el PRT-ERP, FAP y la FAR entre otras. Durante la década del ‘70 en Argentina, aumenta el nivel de violencia social en el contexto de una crisis económica internacional, desatada por el aumento del precio del petróleo y su consecuente incremento de costos productivos a escala global. En esas circunstancias se produce el retorno del General Perón a la Argentina. El gobierno de Perón no logra desanudar la violencia surgida en la dictadura militar que lo precedió. Durante el breve gobierno Perón⁹, López Rega despliega una institución parapolicial clandestina de represión llamada tripe AAA (Alianza, Anticomunista, Argentina). La principal función de la triple AAA es: el secuestro, tortura, muerte y desaparición de personas que en principio integraban las “guerrillas urbanas” surgidas al calor de la dictadura de Onganía.

El último golpe cívico-militar iniciado el 24 de marzo de 1976, instala prácticas violatorias de los *derechos humanos* de carácter sistemática: secuestro, tortura, muerte y desaparición de personas denominadas “subversivos”. La “subversión”¹⁰ es la forma que la última dictadura Argentina denomina, a los opositores políticos con cierto grado de radicalización en sus demandas. Entre los “subversivos” incluían a: la Juventud Peronista, agrupaciones Marxistas, personas que realizaban trabajo social en los barrios de emergencia, sacerdotes, docentes, políticos, delegados de base sindical e intelectuales entre otros. Los gobernantes de facto de la última dictadura militar fueron: Jorge Rafael Videla (1976-1983), su Roberto Viola (1981), Leopoldo Galtieri (1981-1982) y Reinaldo Bignone (1982-1983). La dictadura militar para desplegar su poder político construye una fachada legal. Mediante el control de los medios de comunicación -que presentaban

⁶ Rouquie Alain, *Poder Militar y sociedad civil en la Argentina*, Buenos Aires, EMECE, 1986.

⁷ O’Donell Guillermo, *El Estado Burocrático Autoritario*, editorial Prometeo, Buenos Aires, 1982, SBN: 978-987-574-361-8.

⁸ Se denomina “Guerrillas urbanas” a las formaciones armadas irregulares que surgen en la sociedad civil en la Argentina, producto de la oposición a la dictadura militar. En nuestro país sostenían una postura antimperialista y buscaban en el caso de Montoneros el establecimiento de un socialismo Nacional.

⁹ Cavarozzi Marcelo, *Autoritarismo y democracia*, Buenos Aires, EUDEBA, 2002.

¹⁰ Quiroga Hugo, *Nueva historia Argentina. Dictadura y Democracia (1976-2001)*, editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2005.

el *Terrorismo de Estado* como una “guerra sucia” de enfrentamiento entre facciones- y un simulacro de poder legislativo llamado C.A.l -Comisión de Asesoramiento Legislativo. La CAL preparaba los decretos ley y la integraban los miembros de cada arma. A su vez cada arma controlaba una región del país, no sin superposiciones, en la cual se instalaron CCD (centros clandestinos de detención). En los CCD los militares realizaban prácticas violatorias de *los derechos humanos*, que en la mayoría de las situaciones terminaba en la muerte de los secuestrados, producto de una prolongada tortura.

En ese escenario de la historia política Argentina, Manuel Azquinezzer tiene 23 años de edad, es estudiante universitario de la ciudad de Córdoba y reparte panfletos Trotskistas en el marco universitario -cuyo contenido principal era la demanda de un pronto retorno a un gobierno democrático. Manuel no integra las llamadas “guerrillas urbanas”. Sin embargo las fuerzas represivas estatales, instaladas en el poder a través de un golpe militar, “lo marcaron”, situación que en esa circunstancia aseguraba un pronto secuestro, seguido de tortura y muerte.

1.3. Entrevista testimonial

¿Cómo estaba compuesta su familia?

Mi familia estaba compuesta entonces por mi Padre (David), Madre (Raquel), hermana (Susana) y yo Manuel Azquinezzer Traktman.

¿Cómo se desarrollaba su vida familiar antes de su huida de la argentina?

Mis padres eran comerciantes, mi hermana empleada pública y yo trabajaba en un banco desde los 15 años, y me tuve que ir del país a los 23 años.

¿Se encontraba cursando estudios de algún tipo durante “el proceso”? ¿Cuáles?

En 1976 cuando se produce el Golpe de Estado estaba en tercer año de la carrera de psicología en la universidad de Córdoba, con anterioridad había cursado estudios parciales en arquitectura y periodismo.

¿Qué perspectiva tuvo del golpe militar realizado en la argentina en 1976?

La agitación social y política en Argentina era muy importante y los militares quieren cortar de raíz el proceso ciudadano y popular.

¿Cuáles fueron las perspectivas del golpe militar en el ambiente académico?

El ambiente universitario sufrió la represión militar de manera contundente, como el resto de la sociedad, y la resistencia se fue debilitando a medida que profesores y alumnos eran detenidos o desaparecidos por los militares y paramilitares.

¿Durante esos años tuvo un grupo de pertenencia afectivo o político?

Desde 1968, participé activamente en las movilizaciones estudiantiles, sociales y políticas antes y después del Cordobazo de 1969. Desde 1970 militaba en una organización política de izquierda internacionalista, la LC, liga comunista revolucionaria de orientación trotskista.

¿Fue testigo o tuvo conocimiento de algún acto delictivo realizado por las fuerzas de seguridad?

La represión policial, militar y paramilitar se desarrollaba antes de 1976 con las AAA y la represión oficial a toda la izquierda argentina.

Pero desde el Golpe de Estado se hizo sistemática y programada desde el propio gobierno utilizando los diferentes Cuerpos de Seguridad y estructuras militares de cada región o provincia, para reprimir de forma masiva los movimientos sociales de todas las organizaciones políticas de izquierda o peronista. La detención, tortura, secuestro, asesinato y desaparición de diferentes líderes sindicales, políticos y estudiantiles, así lo demuestran.

¿Cómo se desarrollaron los hechos que precipitaron su huida de la argentina?

En Julio de 1976, tuve que salir de Argentina en 4 días, porque habían detenido y secuestrado a 4 compañeros de militancia, y con mi compañera y familiares creímos que era mejor salvar la vida que quedarse y sufrir la represión militar.

¿Cómo fue la situación de tus compañeros?

Eran compañeros de militancia política. Teníamos un control diario entre compañeros y cuando supimos que se lo habían llevado de sus casas de madrugada, me llamaron por teléfono al trabajo y me fui inmediatamente a la casa donde vivía con mi pareja.

A los 2 días, mi familia y la familia de ella, nos avisaron que habían ido a buscarla a la casa de sus abuelos y nos pidieron que nos fuéramos del país, antes que sea demasiado tarde. Por nuestra seguridad y la de toda la familia, que podían sufrir también la represión, sin estar directamente implicados...

Ese mismo día fui avisado por un integrante de la entonces SIDE que estaba en una "lista negra" y que me iban a "chupar" por ser activista en la Liga Comunista "LC". Ese integrante de la SIDE de identidad reservada, me aviso que me tenían "marcado". Me aviso para proteger la vida de mi hermana y mía, ya que era un vecino del barrio aunque desconocíamos su actividad.

Ante la falta de comunicación con la organización por razones de seguridad y el miedo que te produce ser el siguiente... la decisión estaba tomada. Teníamos que salir del país y salvarnos. Creo que fue la decisión correcta porque poco puedes hacer ante una represión de tal magnitud, como la que se produjo durante todos esos años.

Estoy muy contento de todo lo que viví después, y la vida que construí hasta llegar a lo que soy ahora. En 2 días voy a cumplir 67 años, y estoy orgulloso del proceso tan rico que pude llevar a cabo, dentro y fuera de Argentina.

¿Recibió ayuda de familiares, amigos o institucional? ¿De qué tipo?

Fue mi familia la que me ayudó a viajar fuera del país, comprando el billete a crédito y sacando los ahorros que tenían para sobrevivir los primeros meses.

¿Qué hicieron entonces?

Mi padre y yo fuimos a Buenos Aires y arreglamos mi viaje el 27 de Julio de 1976, y mi pareja pudo salir 10 días después, cuando consiguió el pasaporte. La AMIA nos deriva a la Sojnut (es una organización israelí encargada de organizar la inmigración judía a Israel denominada Aliya) que nos brinda los canales para una salida rápida del país.

Cuando me vi obligado a emigrar de Argentina, residí siete meses en Israel donde habían llegado muchos jóvenes y adultos judíos argentinos y latinoamericanos, militantes o no, huyendo de la situación política de cada país o haciendo ALIÁ. Aunque muchos no éramos Sionistas, la ayuda de familiares que vivían allí y la condición de judío nos abría una puerta para recibir apoyo del Estado de Israel, como a todos los nuevos inmigrantes.

En Israel viví seis meses en un Ulpan, con alojamiento, comida, y cuatro horas diarias de hebreo y orientación de cómo integrarse en la Sociedad Israelí. Allí, a partir de un curso con un profesor argentino empecé a hacer Teatro y decidí irme a vivir a París a estudiar en la Universidad, donde estuve tres años hasta obtener mi licenciatura en Arte Dramático y convertirme en Profesional de las Artes Escénicas.

¿Participaste en organizaciones políticas en el exilio?

En Israel como en Francia, había distintos grupos de solidaridad con los refugiados argentinos y latinoamericanos, de boicot a la dictadura militar. Uno de ellos era el Comité de Boicot al Mundial de Fútbol del 78, ya que la dictadura utilizaba el mundial para tapar y ocultar la represión que estaba llevando a cabo en la Argentina.

En todo ese tiempo se denunciaba la represión y se daba publicidad a todos los casos que se iban conociendo de desaparecidos, asesinados, etc. Había movilizaciones y manifestaciones ante la embajada y en diferentes medios de comunicación.

Yo participé activamente durante esos años, aunque nunca pedí la condición legal de Refugiado Político, porque quería conservar mi pasaporte y libertad de movimiento.

¿Cómo vivieron los españoles el fin de la dictadura entonces?

Después de Francia, en el 80 estuve viviendo y haciendo teatro en Polonia, y viajé por diferentes países de Europa, hasta que decidí vivir en España en 1982, junto a María, la madre de mis hijos. En España, a nivel político, había un proceso increíblemente importante, la Transición después de la muerte de Franco, la llegada de Suárez, el intento de Golpe de Estado de 1981. En 1982, cuando Felipe González y el Partido Socialista ganan las elecciones generales, la transformación social, política, económica, etc. fue increíble y muy positivo a todos los niveles. Para muchos argentinos que vivían en España eran aires de libertad y se vivió muy intensamente.

Y con el final de la dictadura en Argentina y la llegada de Alfonsín, muchos argentinos se volvieron para empezar una nueva etapa allí. Aunque quienes estaban construyendo un proyecto de vida personal, profesional y económica se quedaron en España, como en mi caso.

¿Por qué no retorno al país definitivamente?

Volví en el año '96 porque mi padre estaba enfermo. ¡No quería volver! Creo que no podía hacerlo. En general, mis padres viajaban a España. Había construido una vida nueva en España con mujer e hijos, trabajo, profesión nueva y creativa. No había pasado que recuperar, ni algo mejor de lo que vivía y descubría en España. He cambiado y crecido allí a todos los niveles.

A lo mejor en Argentina también lo hubiera desarrollado... pero la decisión fue quedarme en España y no me arrepiento. Cuando me fui, mirando la dictadura desde el exilio, no podía ni pensar en volver.

2. Testigo, testimonio y “razón militante”

Juan Besse y Luciana Messina¹¹, en su texto “Testimonios coalescentes, emergencias de la razón militante en las narrativas sobre la fuga del centro clandestino de detención Atila/Mansión Seré”, 2015, analizan la posición del testigo-víctima, que no surge de haber participado en determinados acontecimientos, sino en la capacidad de un sujeto de testimoniar los sucesos vividos. Desde esta perspectiva el testigo se constituye en relación directa con la construcción de la práctica testimonial, en la posibilidad de narrar y de vivenciar los hechos ocurridos, surge una perspectiva nueva respecto de los mismos que enriquece lo experimentado. Es en el proceso de reelaborar lo vivenciado donde aparece la “realidad”, porque el suceso al ser repensado toma distancia de sí mismo. Hay una rectificación de lo ocurrido en base a matices, detalles, que hacen más verosímil lo sucedido.

“La razón militante” implica tener un saber teórico y una razón práctica que posibilite la intervención en la realidad. Por ejemplo: en la organización de una fuga. Eso implica conocer el contexto geográfico y situacional en el que se desea accionar junto con una ideología respecto de la “realidad” que pueda superar el contexto problemático en el que se hallan inmersos los sujetos. Esa posibilidad intelectual de poder trascender ideológicamente el contexto represivo, da lugar al surgimiento de estrategias que posibilitan la organización de una fuga, como en el caso de Manuel Azquinez.

2.1 El Estado y “su naturaleza”

En este segmento analítico retomamos la perspectiva de diversos autores para desentrañar el rol del Estado Nación moderno, en los procesos aplicación de políticas de corte autoritario y sus consecuencias sociales. Foucault¹² en su curso sobre el “Nacimiento de la Biopolítica” 2004, analiza las técnicas de poder de los Estados nacionales durante la época moderna. En el transcurso del siglo XIX los Estados-nación modernos comienzan a considerar la vida de sus poblaciones como una problemática inherente a la lógica Estatal, en la que los ciudadanos se convierten en sujetos jurídicos portadores de derechos. En el transcurso del siglo XX los gobiernos consideran a las poblaciones, no como una colección de sujetos de derecho, sino como

¹¹ Besse, Juan y Messina, Luciana: Testimonios coalescentes, emergencias de la razón militante en las narrativas sobre la fuga del centro clandestino de detención Atila/Mansión Seré, issn-23401869, buenos Aires, 2015.

¹² Foucault Michel, *Nacimiento de la Biopolítica*, curso en el Collège de France (1978-1979), Editorial Fondo de Cultura Económica, 2004.

un conjunto de procesos naturales que hay que administrar. A partir de ese momento, las técnicas de dominación incluyen la administración de “la vida”. La biopolítica representa para Foucault la transmutación del rol del Estado en relación a los ciudadanos. Los diversos Estados nacionales comienzan a administrar la “vida” de sus poblaciones nacionales. Sin embargo, la administración de la vida no implica la ausencia de muerte. La biopolítica contempla: la vida, la fecundidad, la exclusión y la morbilidad de las poblaciones nacionales. Los crímenes perpetrados por Estados modernos a lo largo del siglo XX quedan inscriptos en esta estructura del biopoder, guiada por lógica capitalista de mercado. Según Foucault no es solo en su quehacer político, en la guerra, en la aversión y el rechazo por el “otro”, que los Estados arbitran el ejercicio de la muerte, sino también mediante la aplicación de una lógica mercantil en relación al capital humano que debe administrar. En este sentido “el dejar morir”, al que alude Foucault, contempla que la biopolítica aplicada por los Estados-nación modernos, también administra muerte, exilio o exclusión social al interior del territorio estatal. El biopoder en las ocasiones que el cálculo mercantil lo decida, elimina “los obstáculos coyunturales” –que suelen estar encarnados en agentes sociales concretos- sean estos ideológicos, étnicos o por causas migratorias.

2.2 Del Estado de excepción

En su estudio sobre el exilio, Giorgio Agamben¹³ presenta la situación del exilio anudándola con su derrotero histórico. El **exilio**, aparece en sociedades muy antiguas, asociado tanto al **derecho** como a la **pena**, es difícil de tipificar en tanto se haya asociado a un derecho de –él soberano- solamente el monarca puede exiliar y suspender la validez de la ley. Sin embargo, es imprescindible aclarar que el excluido no está desligado de la ley, todo lo contrario, la ley se mantiene en presencia bajo la forma de suspensión del derecho soberano.

En la época de los antiguos filósofos griegos, el exilio se representa a través de dos perspectivas: la soledad y la muerte, en tanto quien se exiliaba quedaba por fuera de la polis y de los derechos políticos que de su pertenencia emanaban, en el ostracismo. Sin embargo, también son los filósofos griegos quienes reconocen que el exilio, o mejor aún la figura del destierro, devela la politicidad de la exclusión. Es decir la presencia de la ley soberana ha dejado al sujeto por fuera del territorio, no de la ley.

¹³ Agamben, Giorgio: “Política del exilio”. Traducido por Dante Bernardi Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura Barcelona, N° 26–27, 1996

Según Agamben, el exilio no es una relación jurídico política marginal¹⁴, sino la figura de la vida humana en estado de excepción que impone el poder soberano. En este sentido, un exiliado como Manuel no está por fuera de la “ley” que impone la última dictadura cívico-militar en la Argentina, sino en estado de excepción. En términos de Agamben, aquello que suspende la vigencia de la ley no queda por fuera de ella.

De este modo, en la paradoja generada por el **Estado de excepción**, la ley y su suspensión se definen simultáneamente como una exclusión-incluyente. Al suspender el Estado de derecho para un sujeto, en la figura de la excepción se garantiza la existencia de la ley. Así sea una fuente de autoridad ilegítima, la que ejerce el poder soberano. Un caso paradigmático, es el implementado durante los gobiernos de facto.

3. Los Agentes sociales

La apertura democrática en la Argentina durante la década del '80 implica el predominio de **un régimen de memoria**. La injerencia coyuntural de ese régimen de memoria se traduce en la práctica, en la evocación de los crímenes ocurridos durante la última dictadura militar Argentina junto con la condena a los mismos, a través de la demanda de un juicio a los responsables. La recuperación de esta “memoria emblemática” pareciera aludir a los deseos político-culturales de una generación “desaparecida” o exiliada, que busca concretizarlos a través de la práctica democrática.

El retorno a un proceso político democrático en 1983 en Argentina, da lugar al proceso de judicialización de los sucesos ocurridos durante “el proceso de reorganización nacional”. Si bien dicho proceso es impulsado por el gobierno, recibe un acompañamiento contundente por parte de la sociedad civil. La CONADEP (comisión nacional de desaparecidos) creada el 15 diciembre de 1983 por el entonces presidente Raúl Alfonsín, tiene la finalidad de indagar sobre las desapariciones ocurridas durante el proceso de reorganización nacional en la Argentina.

En ese contexto, la CONADEP recibió miles de declaraciones de testigos, sobre la existencia de centros clandestinos de detención existentes en todo el país. En un primer momento, Alfonsín tenía como objetivo llevar a juicio a la cúpula militar por los crímenes de *lesa humanidad* cometidos durante la última dictadura. Sin embargo, las declaraciones realizadas a la CONADEP por sobrevivientes y familiares de desaparecidos, que se hicieron públicas a través del libro *Nunca*

¹⁴ Das Veena y Pool Deborah, “El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas” en Cuadernos de Antropología Social, pp.19-52, 2008

*Más*¹⁵, motorizan la demanda de la sociedad por el enjuiciamiento de todo el personal militar participante en los crímenes de la última dictadura cívico-militar. Dicha demanda se ve frustrada por la presión del sector castrense, que extorsiona al gobierno a través de la realización de levantamientos militares. Dichos levantamientos atentaron severamente la continuidad democrática, dando lugar a la promulgación de dos leyes controvertidas: la *Ley punto final* y de *obediencia debida*¹⁶ que buscan diluir la contundencia del proceso judicial contra el sector castrense. La primera ponía un plazo de sesenta días para la presentación de denuncias a los damnificados. La ley de obediencia debida permite el juzgamiento solo de aquellos militares a partir del grado de coronel, de este modo solamente la cúpula militar queda a merced de la justicia. Limitando notoriamente las demandas de justicia legal, de un sector muy importante de la sociedad civil.

Pero revisemos el verdadero desafío al que se enfrenta el gobierno de Raúl Alfonsín, contextualizando sus políticas respecto de los *derechos humanos*. Podemos afirmar que no existen antecedentes en el mundo de juzgamiento masivo y legal de quienes son responsables de crímenes a los derechos humanos, de la magnitud del que ha llevado a adelante el Estado y la sociedad Argentina -que lo ha sufrido- como durante los gobiernos de Raúl Alfonsín y Néstor Kirchner.

El juicio emblemático de Núremberg, es paradójico, debido a un número de condenados efectivos ínfimo. En Italia la mayor parte de los militares que cometen crímenes de *lesa humanidad*, se ven beneficiados con una ley de amnistía. En Francia se juzga a los militares que habían sido colaboracionistas con el régimen NAZI, pero de 65.000 juzgados y condenados, cumplieron condena menos de un millar, favorecidos por el decreto de amnistía del gobierno Francés en 1953. En España los crímenes del Franquismo de carácter masivo han quedado impunes. En dicho país la recuperación de la memoria sobre los crímenes ocurridos durante el franquismo, no se traduce en un proceso de juzgamiento a los integrantes de la dictadura. Allí, **la ley de memoria histórica** 5272007 del 26 de diciembre, reconoce amplios derechos y medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil española o la

¹⁵ *Nunca Más*, Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, *Eudeba*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

¹⁶ Campins Mónica etc. Al, *La sociedad y el Estado en la Argentina en la segunda mitad del siglo XX*, Buenos Aires, Biblia, 2010.

dictadura de Franco. Sin embargo, dicha ley fue criticada por la ARMH (asociación para la recuperación de la memoria histórica) y el foro para la memoria, dado que el texto de la ley afirma que: **la memoria de las víctimas del franquismo es personal y familiar**. Negando así, que los delitos cometidos por la dictadura cívico-militar franquista constituyen crímenes de *lesa humanidad*. En la actualidad la ARMH sigue discutiendo esta situación, pero los resultados no transforman sustancialmente la situación de las víctimas del franquismo.

Durante los gobiernos de Carlos Saúl Menem, el presidente toma medidas que eximen de culpa y cargo, a los militares de la última dictadura militar, a través de los indultos decretados por el presidente en 1990. El gobierno de Néstor Kirchner, en cambio, da inicio a un proceso de recuperación de la memoria histórica¹⁷ junto con el juicio a los militares participantes de la última dictadura cívico-militar en la Argentina. Juicio que no queda restringido solamente a la cúpula militar, revirtiendo así las políticas de impunidad que habían beneficiado a los responsables de la última dictadura en Argentina, durante la década del '90. A su vez en gran parte de América Latina, la norma ha sido la impunidad. Tanto en Brasil como en Uruguay, decide respetarse la autoamnistía que decretan los militares, antes de terminar con la dictadura. En Chile ni el dictador Augusto Pinochet¹⁸ ni la cúpula militar, son juzgados por sus crímenes contra los derechos humanos. Pinochet dicta una amnistía antes de entregarle el poder a los partidos políticos, plebiscito mediante. El dictador queda durante años en el cargo de Comandante en Jefe del Ejército y como senador vitalicio durante la democracia.

3.1 Hipótesis sobre la situación de exilio forzado

La entrevista realizada a Manuel nos brinda algunas hipótesis preliminares sobre la situación del exilio y del exiliado, durante la última dictadura cívico-militar Argentina. Manuel representa el sector de la sociedad que el poder político decide eliminar o excluir, puesto que encarna un modelo de sociedad que constituye una “amenaza” para el poder político económico que representa la última dictadura cívico-militar. Es un estudiante universitario de clase media,

¹⁷ Cerra Ángel, “La cuestión de los derechos humanos, el poder militar y la evolución política”, en *Manual de Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado*, Centro de investigaciones sobre políticas petroleras”, páginas 167-170, Buenos Aires, 2019.

¹⁸ Nino Carlos, “El castigo como respuesta a las Violaciones a los Derechos Humanos. Una perspectiva Global” traducido del inglés por la universidad de Chile. Versión Original “Punishment así a Responde to Human Rights Violations”, end Carlos Nino, *Radical Evil on Tribal*, Yale University Press, New Haven, 1996, por, 3-40.

militante del partido comunista internacional, que desde el inicio de la dictadura reclamaba por un pronto regreso a la democracia y por el mantenimiento de un desarrollo productivo más orientado a un socialismo nacional. En el contexto de implementación de una política autoritaria de claro cariz neoliberal¹⁹, el rol de Manuel, su posición ideológica, le abre dos caminos posibles: muerte o exilio forzado.

La muerte de algunos compañeros de militancia de Manuel junto con la información que circulaba en su grupo de pertenecía política, lo convencen de la necesidad de organizar su fuga. Buscó las estrategias de salida a través de la organización mutual judía y la ayuda de sus familiares más cercanos, que lo ayudan a movilizarse rápidamente. El biopoder desplegaba sus alas expulsando física y simbólica a quienes no respondan a la función normalizadora que poder exige.

Manuel retorna a la Argentina obligado por la enfermedad de su padre, luego de 20 años de exilio, en 1996. Recién en el año 2008 realizó una visita familiar más extensa. Durante casi dos décadas, decide no retornar al país, incluso luego del proceso de reapertura democrática. El encuentro con sus padres se realizaba en países limítrofes. Manuel tampoco se conecta con la movida cultural que se extiende durante los años '80 en la Argentina.

Situación que nos conduce a reflexionar nuevamente sobre las afirmaciones de Agamben referidas al exilio. Según el autor, el exilio solo es habilitado por el poder soberano: no deja por fuera al sujeto de la ley, que lo ha excluido. Sin embargo, siguiendo lo sucedido a Manuel, la exclusión no lo deja por fuera de la ley que lo oprime, pero sí por fuera de la comunidad cultural. Él vive la situación como una muerte simbólica. Manuel no puede retornar a la Argentina, por temor y por terror. Ya no se siente parte de esa comunidad cultural, que lo ha expulsado, en el destierro.

La elaboración del testimonio de Manuel ocurre años después de haber visitado nuevamente la Argentina. Manuel narra el relato de un Odiseo que decide no retornar a Ítaca. Tal vez porque el poder político de la dictadura es sumamente eficaz en el acto de exclusión cultural, la otra cara de la misma moneda del control político Estatal. Sin embargo a partir de su acto de testimoniar,

¹⁹ Harvey David, *Breve Historia del Neoliberalismo*, Madrid, editorial AI, 2007. El Neoliberalismo rechaza toda forma de Intervención o regulación estatal

en la actividad económica, el mercado es quien mejor asigna los recursos. El Estado solo debe ofrecer servicios no mercantilizados por la sociedad, la justicia, la defensa nacional, entre otras. Desde esta perspectiva los derechos adquiridos por trabajadores son vistos por esta perspectiva como obstáculos al proceso de desarrollo económico.

se constituye en un testigo, que contribuye con la narración de “los hechos” a la recuperación de un fragmento de la memoria histórica Argentina. Memoria que a pesar del intento de “desalojo” de la última dictadura cívico-militar Argentina, resiste al paso del tiempo y al olvido.

Consideraciones Finales:

Este trabajo tiene la finalidad de brindar algunas hipótesis sobre el exilio forzado, en relación con el poder político gubernamental y el que circula incesantemente dentro la sociedad civil, dando lugar a la jerarquización de un régimen de memoria en una época determinada.

El poder gubernamental, o en términos de Foucault “la técnica de dominación de los estados-nación modernos”, juega un rol fundamental a la hora de establecer prácticas de control sobre los sujetos. Esas técnicas a veces tienen una clara implementación represiva, que sujetan a los sujetos. Aunque también puede brindar la apariencia de una libertad irrestricta, no represiva, que en realidad constituye una forma más de “libertad administrada” posibilitando la reproducción del biopoder.

El biopoder entonces funciona a través de una lógica que permite la protección de la vida, para quienes quedan dentro de los atributos sociales e ideológicos que impone la lógica mercantil. Consecuentemente, también administra muerte, por acción, omisión, represión física, legal o ilegal, guerra y exilio. Este último para aquellos que quedan excluidos de la lógica político-económica en un proceso de despersonalización subjetiva. En ese contexto la actividad política y cultural de Manuel se constituía en una amenaza. Amenaza que debía ser eliminada -o excluida- del modelo de sociedad, imaginado por un sector de la Argentina autoritaria. Sin embargo tal como hemos analizado, **el exiliado no queda por fuera de la norma que imponía la dictadura, sino en estado de excepción.** El biopoder tenía como objetivo incluir lo excluido en tanto se mantuviese vigente la voluntad represiva. Pero no a la hora de evocar la pertenencia cultural o comunitaria de esos ciudadanos que fueron “desnaturalizados” de facto, a través de la decisión del poder gubernamental y la connivencia de una sociedad cómplice.

Sin embargo dentro del colectivo social heterogéneo que encarna la oposición a la dictadura cívico-militar, tanto aquellos que se quedan, son torturados y desaparecidos, como quienes son forzados al exilio, representan la posibilidad de una sociedad diferente. Ese entramado social surgido de las entrañas de la sociedad argentina, es reprimido a través de la lógica mercantil del biopoder, que busca eliminar aquello que queda por fuera de la mecánica reproductiva de la

sociedad de consumo a nivel: étnico, ideológico, estético o político. Pero no puede detener “**el retorno de lo reprimido**²⁰”-suceso analizado desde “la psicología de masas” que estudia como los traumas sociales retornan desde lo colectivo, para satisfacer la demanda traumática, pero de una manera claramente diferenciada de su motivación originaria-. Dicho retorno se encauza colectivamente en la Argentina, mediante el proceso de reapertura democrática durante la década del '80. Manuel como tantos otros -sobrevivientes, desaparecidos, excluidos- ha contribuido con su lucha a la configuración un régimen de memoria democrático y de ampliación de derechos en la Argentina.

²⁰ Freud S, OC, “El retorno de lo reprimido”, en *Moisés y la religión monoteísta. Esquema del psicoanálisis y otras obras. (1937-1939)*. Freud nos relata a través del discurso psicoanalítico construido por el mediante el análisis clínico que: durante la primera infancia algunos sucesos generan en el yo una reacción ante los que considera un peligro, que el autor denomina “represión”. ...”La moción pulsional es inhibida de algún modo y olvidada la ocasión, junto con las percepciones y representaciones pertinentes. Sin embargo el proceso no concluye con esto: o la pulsión ha conservado su intensidad, o rehace sus fuerzas, o es despertada por una nueva ocasión. Renueva entonces su demanda, y como aquello que podemos llamar la cicatriz de represión le mantiene cerrado el camino hacia la satisfacción normal, se facilita en alguna parte, por un lugar débil otro camino hacia una satisfacción llamada “sustitutiva”, que ahora sale a la luz como síntoma sin la aquiescencia del yo, pero también sin que el yo sepa de que se trata. Todos los fenómenos de formación del síntoma pueden describirse con buen derecho como un “retorno de lo reprimido”. Ahora bien su carácter saliente es la vasta desfiguración que lo retornante ha experimentado en comparación con lo originario” para el autor en esa sustitución, producto de una renuncia a lo pulsional hay una evolución del espíritu. Página 120-121.”Aquí usamos el término “lo reprimido” lo esforzado al desalojo en el sentido no genuino. Se trata de algo pasado, desaparecido, vencido en la vida de los pueblos, que nosotros osamos a equiparar a lo reprimido en la vida anímica de los individuos”. Página 127.

Bibliografía

Agamben, Giorgio: “Política del exilio”. Traducido por Dante Bernardi Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura Barcelona, Nº 26–27, 1996.

Besse, Juan y Messina, Luciana: Testimonios coalescentes, emergencias de la razón- militante en las narrativas sobre la fuga del centro clandestino de detención Atila/Mansión Seré, issn-23401869, buenos Aires, 2015.

Cerra Ángel, “La cuestión de los derechos humanos, el poder militar y la evolución política”, en *“Manual de Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado”*, Centro de investigaciones sobre políticas petroleras”, páginas 167-170, Buenos Aires, 2019.

Crenzel, Emilio: “Historia y Memoria. Reflexiones desde la investigación”. Recuperado de <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar>, artículo en PDF, Facultad de ciencias sociales y humanidades de La Plata, 2010.

Foucault, Michel: El nacimiento de la biopolítica, curso del collège de France, 1978/1979, publicado en 2004, Paris.

Freud S, *Obras Completas, (OC)*, Traducción de Luís López-Ballesteros y de Torres, Biblioteca Nueva, Madrid, 1927.

Freud S, “Estudios sobre la histeria” (*OC*), volumen II, 1895.

Freud S, “Inhibición, síntoma y angustia”, *OC*, volumen II, 1927.

Halbwachs, Maurice: “Los Marcos sociales de la Memoria”, Gérard Namer; traducción de Manuel A. Baeza y Michel Mujica. _ . Rubí (Barcelona): Editorial; Concepción: Universidad de la Concepción; Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2004.

David, *Breve Historia del Neoliberalismo*, Madrid, editorial AI, 2007.

Homero, *La odisea*, Canto I, Los dioses deciden en asamblea el retorno de Odiseo, en <http://biblioteca.digital.ilce.edu.mx>

Nino Carlos, “El castigo como respuesta a las Violaciones a los Derechos Humanos. Una perspectiva Global” traducido del inglés por la universidad de Chile. Versión Original “Punishment así a Responde to Human Rights Violations”, end Carlos Nino, *Radical Evil on Tribal*, Yale University Presa, New Haven, 1996, por, 3-40.

Nora, Pierre, “Entre Memoria e historia: la problemática de los lugares”.